**IVAI reactiva plazos para las solicitudes por Covid-19**

* Aprueban sesiones del Pleno virtuales
* Amplían suspensión de términos para otros procedimientos del Instituto
* Recomienda a sujetos obligados crear micrositios para difundir información proactiva.

Xalapa, Ver.- 15 de junio de 2020.- El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) aprobó la ampliación del plazo de los procedimientos al 30 de junio, con excepción de las solicitudes de información relacionadas con la pandemia por COVID-19, además que se realizarán sesiones de manera virtual y un exhorto a los sujetos obligados para crear micrositios con el tema de la emergencia sanitaria.

En sesión del Órgano de Gobierno del IVAI se aprobó por unanimidad el acuerdo ODG/SE-39/15/06/2020, para recomendar a los sujetos obligados que generen y difundan información pública derivada de sus funciones relacionadas con el tema de la emergencia sanitaria, atención a mujeres en situación de violencia familiar, así como a los grupos vulnerable, a través de micrositios y redes sociales oficiales.

Además, se exhortó a los sujetos obligados para tengan un manejo adecuado de los datos personales y generen los avisos de privacidad necesarios, principalmente en materia de salud pública además de recomendarles que tomen las medidas necesarias, para la publicación y actualización de la información derivada de las Obligaciones de Transparencia.

En el caso de la reactivación de los plazos para la atención de las solicitudes de acceso a la información relacionadas con el COVID-19, quienes integran el Pleno hicieron hincapié en destacar que se deben dar trámite sin que implique situaciones de riesgo para el personal que colabora en los sujetos obligados y atendiendo las recomendaciones emitidas por el Consejo de Salubridad.

Aprueban sesiones virtuales

Ante la urgencia y necesidad derivada de la pandemia por COVID-19, las comisionadas y el comisionado del IVAI aprobaron la realización de las sesiones del Pleno, mismas que se realizarán de manera presencial y a distancia, por medios electrónicos

Así se acordó que la convocatoria será difundida a través del portal institucional y las redes sociales oficiales, además de que deberán publicarse los acuerdos adoptados y las votaciones emitidas por el pleno en la página del IVAI.

El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales continúa con cursos y talleres virtuales dirigidos a servidores públicos y ciudadanía en general, asesorías a distancia, así como con la proyección de resoluciones de Recursos de Revisión, denuncias en materia de datos personales y obligaciones de transparencia.